

Revista de Administración Pública

Reseña

Senado de la República. LX Legislatura. Comisión de Federalismo. *La Modernización del Federalismo Mexicano.* México, Senado de la República, 2008. Edición Colectiva. 1ª. Edición.

En el debate parlamentario, sin lugar a dudas, uno de los temas más relevantes de nuestro tiempo, es el Federalismo. Esta obra colectiva sobre ese tópico, –en la cual participaron 30 senadores con gran visión modernizadora exponen una pluralidad de ideas, reflexiones y posicionamientos políticos parlamentarios– se realizó bajo la coordinación de la Comisión de Federalismo del Senado de la República, LX Legislatura.

La tesis central que se privilegia es justamente la renovación e innovación que requiere nuestro federalismo, tratado desde diversos ángulos, experiencias y enfoques, “de modo que se abordan temas de distinta complejidad y envergadura, entre ellos: las raíces y antecedentes del federalismo mexicano; la reforma del Estado, democracia y federalismo; el sistema de ámbitos de competencia federal, estatal y municipal y la necesidad de su ordenación y equilibrio; el centralismo y el localismo: los federalismos territorial, corporativo, solidario y subsidiario; el federalismo tributario y el gasto, redistribución y fiscalización de los ingresos públicos; la asociación municipal, el desarrollo regional y la llamada dimensión metropolitana; las relaciones internacionales, la cohesión del Estado y el derecho federal comparado. Además, hay otros temas de corte singular, como la protección a la salud e incluso el desarrollo rural, ambos

vistos igualmente desde la perspectiva de un nuevo federalismo” (p. 8).

Esta obra presenta la fructífera experiencia en diversas entidades, en la que sus principales expositores –actuales senadores–, han sido auténticos líderes: servidores públicos, empresarios, académicos, diputados, presidentes municipales y gobernadores.

La obra en comento, es una edición de auténticos impulsores del federalismo que luchan por reivindicar, innovar, renovar y modernizar el federalismo mexicano y que han sido protagonistas y actores principales del quehacer federalista en sus ámbitos de responsabilidad política-gubernamental. Por ello, esta obra adquiere el doble valor que le otorga la vocación y conocimiento de la causa federalista en la elaboración de iniciativas legislativas, así como en el diseño y aplicación de políticas públicas, cuyo común denominador está encaminado a fortalecer el Pacto Federal.

El federalismo mexicano que vivimos hoy en día, busca ser el resultado de una democracia incluyente y plural. La modernización del federalismo mexicano conlleva un federalismo corporativo, subsidiario, solidario, que impulse una visión de competitividad territorial: competitividades económica, social, ambiental y global.

Coinciden los autores de esta publicación, en que la esencia del federalismo radica en la distribución del poder y en lograr convertirse en un auténtico instrumento de gobernabilidad democrática, lo que implica un adecuado equilibrio en la distribución de competencias entre el todo nacional y sus partes integrantes: federación, estados y municipios, y que es una tarea inacabada del poder constituyente permanente. El sistema federal es uno de los más extendidos en el mundo contemporáneo, pero también de los más complicados, como bien lo han señalado los especialistas: “Que concurren en un mismo ámbito territorial dos órdenes de gobierno, suscitan cuestiones de tal naturaleza que nunca será suficiente el

esfuerzo responsable por su funcionamiento, para que, como los mecanismos más delicados de relojería operen coordinadamente, en respuesta a la impecable precisión de la ingeniería constitucional, esa asignatura modeladora de los sistemas gubernamentales que nunca será suficientemente ponderada” (p. 22).

La autosuficiencia jurídica de los estados y municipios es uno de los componentes de la modernización del federalismo que, entre otras acciones legislativas, la alcanzan los municipios de México en la facultad asociativa que le otorga el Artículo 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en la fracción III, inciso i) podrán coordinarse y asociarse para resolver problemas comunes, para la más eficaz prestación de los servicios públicos y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. “Es decir la asociación de municipios o intermunicipalidad es un acuerdo formal pactado de fines comunes para resolver problemas comunes con soluciones comunes, en la que libre y voluntariamente los municipios que la crean, definen su participación en el financiamiento y en los órganos de gobierno y consultivos de la sociedad” (p. 66).

Como se puede apreciar, la constante temática es el federalismo y su modernidad, pero lo enriquecedor son las distintas posiciones ideológicas, políticas y parlamentarias de los autores. Es recomendable no solamente para representantes de los tres órdenes de gobierno, sino también para organizaciones de la sociedad, poderes públicos, especialistas y estudiosos de gobierno y de la administración pública y otros actores políticos que buscan la renovación del federalismo mexicano, a partir del municipio, los estados y las regiones de nuestro país, que han sido el motor del desarrollo a nivel local y que se proyectan a nivel global para encontrar mejores estadios de bienestar, equidad y justicia social.